



ACTA NO. 038/2022

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Página | 1

EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2022-2024; LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO, PRIMER REGIDOR; LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA, SEGUNDA REGIDORA; C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ, TERCER REGIDOR; C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA; ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA, QUINTO REGIDOR; C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA, SEXTA REGIDORA Y C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO, SÉPTIMA REGIDORA; ASISTIDOS DEL LICENCIADO EN DERECHO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. I

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO POR LO QUE INSTRUYE AL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Francisco', 'Adriana', and 'Paola'.



[Handwritten signature]

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, POR LO QUE LES SOLICITÓ RESPETUOSAMENTE SE SIRVIERAN LEVANTAR LA MANO Y PRONUNCIARAN LA PALABRA "PRESENTE", UNA VEZ QUE PRONUNCIARA SU NOMBRE.

Página | 2

- | | |
|---|--|
| LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN | PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL |
| L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ | SÍNDICA MUNICIPAL |
| C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO | PRIMER REGIDOR |
| LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA | SEGUNDA REGIDORA |
| C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ | TERCER REGIDOR |
| C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA | CUARTA REGIDORA |
| ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA | QUINTO REGIDOR |
| C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA | SEXTA REGIDORA |
| C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO | SÉPTIMA REGIDORA |

[Vertical column of handwritten signatures and initials, including 'Adriana']

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA, EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES UN PRESIDENTE, UNA SÍNDICA Y SIETE DE LOS SIETE REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Acto No 038/2022

SECRETARÍA AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro Municipal, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

PUNTO NO. II

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Página | 3

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DIERA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDIÓ A REALIZAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN DIEGO, VILLA GUERRERO, MÉXICO.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

Acto No 038 / 2022

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31,

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

[Handwritten signature]

Página | 4

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

[Handwritten signature]

ACUERDO NO. 1

ÚNICO.- EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

[Handwritten signature]

PUNTO NO. III

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE CONTINUARA DESAHOGANDO EL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN ATENCIÓN A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD, EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS EDILES QUE QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO QUE REALIZAR, HICIERA FAVOR DE LEVANTAR LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA VOZ.

[Large handwritten signature]

Acto No. 038 / 2022





EN SEGUIDA Y TODA VEZ QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

Francisco Lugo Millán

Página | 5

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. NUEVE VOTOS A FAVOR.

Camilo

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

Adriano

ACUERDO NO. 2

ÚNICO. - SE APRUEBA EN SU TOTALIDAD EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

[Handwritten signature]

PUNTO NO. IV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN DIEGO, VILLA GUERRERO, MÉXICO.

[Handwritten signature]

CON BASE EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



Acta No. 038/2022



[Handwritten signature]

SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, EL COMPROMISO QUE ESTA ADMINISTRACIÓN TIENE CON TODOS LOS VILLAGUERRERENSES ES APOYARLOS A SATISFACER LAS NECESIDADES MAS APREMIANTES PARA LA MAYORIA DE LA POBLACIÓN EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES, EN ESE SENTIDO, CONSIDERANDO LA NECESIDAD GENERAL QUE TIENE LA POBLACIÓN DE SAN DIEGO, VILLA GUERRERO, MÉXICO, DE CONTAR CON UN PANTEÓN Y HACIENDO DE ESE COMPROMISO UNA REALIDAD, DEBEMOS ATENDER Y OCUPARNOS OBJETIVAMENTE DE ESA NECESIDAD DE NUESTROS CIUDADANOS, POR LO QUE, NUESTRO EJECUTIVO MUNICIPAL CONSIDERA INDISPENSABLE Y NECESARIO QUE EN LA COMUNIDAD DE SAN DIEGO, PERTENECIENTE A NUESTRO MUNICIPIO, SE CUENTE CON UN PANTEÓN, EN CONSECUENCIA, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO, PRECISÁNDOLES QUE ES INDISPENSABLE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN SANITARIA DE INICIO DE CONSTRUCCIÓN, ENTRE OTROS DOCUMENTOS, TAL Y COMO SE OBSERVA EN EL OFICIO MARCADO CON EL NÚMERO 208C0101210100L/5021/2022 DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, SIGNADO POR EL CONTADOR PÚBLICO JOAQUÍN FLORES ESTRADA, EN SU CALIDAD DE SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD SANITARIA DEL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL SE LES HIZO LLEGAR A USTEDES ADJUNTO A LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.

Página | 6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTÓ A LOS EDILES QUE QUIEN QUISIERA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA OTORGARLE PARTICIPACIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SÍNDICA MUNICIPAL EXPUSO: YO NADA MÁS SEÑOR PRESIDENTE, AL IGUAL QUE USTED TENGO LA INQUIETUD DE APROBAR ESTE PUNTO, SIN EMBARGO, ME GUSTARIA QUE ACOMPAÑARA EL PROYECTO DE PANTEÓN Y QUE SE ACOMPAÑARA A LA CONVOCATORIA, NOS GUSTARIA QUE HUBIERA INVITADO AL DELEGADO PARA SABER QUE VAMOS A HACER COMO AYUNTAMIENTO EN QUE LES VAMOS A APOYAR.

Acto No. 038 /2022

EN USO DE LA VOZ, LA SÉPTIMA REGIDORA MANIFESTO: SOLO TIENEN EL TERRENO Y DE MOMENTO NO SE LES VA A APOYAR CON NADA, SOLO CON EL TRAMITE DE LOS PERMISOS.



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESÓ: NO SE VA A ASIGNAR NADA DE OBRA A ESE PANTEÓN PORQUE YA CERRO ESTE AÑO PARA OBRAS. RECUERDEN QUE SOLO ES PARA TRAMITE DE LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PUES EN TODO NUESTRO MUNICIPIO EL ÚNICO PANTEÓN QUE TIENE LOS PERMISOS ES EL QUE LA REGIDORA PAOLA REGULARIZÓ. CUANDO SOLICITEN REALIZACIÓN DE OBRA EN ESE PANTEÓN SE LES NOTIFICARA.

Página | 7

POSTERIORMENTE Y EN RAZÓN DE QUE NADIE MÁS HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **SEIS VOTOS A FAVOR.** ASÍ MISMO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA NEGATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **TRES VOTOS EN CONTRA (DEL QUINTO REGIDOR, DE LA SEXTA REGIDORA Y DE LA SÍNDICA MUNICIPAL).**

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO A LOS EDILES QUE, EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:**

Acto No. 038 / 2022

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

2022 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.



ACUERDO NO. 3

PRIMERO.- ESTE AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN DIEGO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

Página | 8

SEGUNDO.- INSTRÚYASE A LA SÉPTIMA REGIDORA PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN CON EL OBJETO DE OBTENER LAS AUTORIZACIONES Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES.

TERCERO.- PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO

PUNTO NO. V

ASUNTOS GENERALES

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE TODA VEZ QUE NO HUBO REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES, SE DA POR DESAHOGADO EL PUNTO.

PUNTO NO. VI

CLAUSURA DE LA SESIÓN

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

Acto No 038 / 2022

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SE CLAUSURA



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



FORMALMENTE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. **FRANCISCO LUGO MILLÁN**, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Mi voto encontra con el 4o punto es porque un oficio solicitando aprobación como documento de respaldo no es suficiente no conocemos el proyecto ni siquiera la acreditación del predio

L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

El punto no. 4. es meramente para realizar los tramites correspondientes para el puntzon de San Diego.

LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA

SEGUNDA REGIDORA

C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO

PRIMER REGIDOR

C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ

TERCER REGIDOR

C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA

CUARTA REGIDORA





[Handwritten signature]

ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA

QUINTO REGIDOR

*No se presento proyecto
 asi como tambien no
 hay ubicacion del predio
 no se presenta el
 delgado y se
 apunta lo que quieren*

*El motivo del foto encontra del
 punto 4.
 fue porque ~~G. Franco~~
 nuevamente ^B Bajo Protesta.
 no nos presentaron el anteproyecto.
 y deberia de ser para tramitologia
 no para construccion.*

C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA

SEXTA REGIDORA

[Handwritten signature]

C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO

SÉPTIMA REGIDORA

DOY FE

[Handwritten signature]



LIC. ULISES BECERRIL INIESTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA NO. 038/2022